



Gobierno  
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento Técnico  
Subdepartamento de Origen

OFICIO CIRCULAR N° . - - - 074

**MAT.:** Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Malasia. Comunica nuevos registros de firmas de funcionarios autorizados para expedir certificados de origen.

**REF.:** Oficio N° 1622 de 19.02.2015 del Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen (s), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Valparaíso, 26 FEB 2015

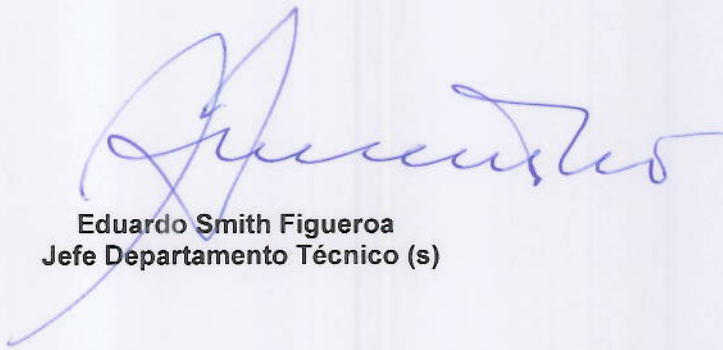
**De. :** Jefe Departamento Técnico (s)

**A :** Sres. Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.

En relación al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Malasia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (s), del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha remitido nuevas firmas de los funcionarios autorizados para suscribir certificados de origen, enviadas por el Ministerio Internacional de Industrias de Malasia, las que entraran en vigencia a contar del 1° de marzo del 2015.

Esta materia será publicada en la Intranet del Servicio para su conocimiento y del personal a su cargo.

Saluda atentamente a usted,



**Eduardo Smith Figueroa**  
Jefe Departamento Técnico (s)

  
FRL/bbs.  
26.02.2015



Sotomayor 60  
Valparaíso / Chile  
Teléfono (32) 2134543